



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

8L/PNL-0298 Del **GP Socialista Canario**, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el Proyecto de Ley del Sector Eléctrico. Página 2

8L/PNL-0299 Del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre los efectos ocasionados por el incendio registrado recientemente en Gran Canaria. Página 3

8L/PNL-0300 De los **GGPP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, **Socialista Canario** y **Mixto**, sobre defensa del Sistema de Pensiones Públicas. Página 4

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

8L/PNL-0298 *Del GP Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el Proyecto de Ley del Sector Eléctrico.*

(Registro de entrada núm. 9.222, de 30/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de noviembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY/PLENO

3.1.- Del GP Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el Proyecto de Ley del Sector Eléctrico.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 8 de noviembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 179 y ss. del Reglamento del Parlamento, y a instancias de la diputada María Dolores Padrón Rodríguez presenta la siguiente proposición no de ley, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Con el Proyecto de Ley del Sector Eléctrico, cuya tramitación en las Cortes concluirá previsiblemente en el mes de diciembre próximo, el Gobierno de España parece querer dar por concluido el proceso de dos años de continuos cambios normativos que ahora se presentan como un remedo de reforma energética, y que tuvieron su inicio en el Real Decreto 1/2012 de moratoria para las energías renovables.

No es en absoluto recomendable que una reforma de la profundidad y alcance de ésta, que modifica el marco legal instaurado en 1997, se lleve a cabo desde la opacidad más absoluta, prescindiendo de la insustituible participación de los agentes concernidos (administraciones afectadas, consumidores, empresas...), y sin ningún atisbo de voluntad de consenso parlamentario. Lo que le ha supuesto severas críticas de los Organismos Reguladores Independientes, tanto de la Comisión Nacional de la Energía, como de la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia, y que ha despertado una enorme inquietud más allá de nuestras fronteras.

Las razones del rechazo que concita esta reforma podríamos resumirlas en que:

1. Consolida un marco energético superado por 15 años de desarrollos tecnológicos fosilizando a España en el pasado, obviando que la realidad de hoy es radicalmente distinta de la de 1997, como lo demuestran hechos tan relevantes como la catástrofe de Fukushima, o las evidencias contundentes e incontestables sobre los efectos del cambio climático.

2. Ignora que la Unión Europea ha trazado una hoja de ruta energética a 2050 que puede dejar descolgados a aquellos países que no acomoden sus propias estrategias al espacio común. Muy especialmente en el caso de países que, como España, precisan de un gran esfuerzo de interconexión para suplir el efecto isla.

3. Desprecia la oportunidad que las economías tractoras de la UE han visto en la llamada transición energética. Alemania abordó la suya en 2010, Reino Unido inicia ahora la ejecución de la suya tras varios años de trabajo, y Francia acaba de poner en marcha una suerte de pacto de país con la voluntad de acordar su gran transición energética.

4. Arroja por la borda el trabajo de los últimos años de un sector empresarial innovador y pujante, que nos colocó a la cabeza del liderazgo mundial en renovables, desencadenando en paralelo un nuevo conflicto social que puede traducirse en miles de desahucios para los inversores familiares que acompañaron el enorme esfuerzo inversor que ello supuso.

5. Lejos de resolver el déficit de tarifa, lo consolida trasladándolo al recibo de la luz con el consiguiente incremento del precio de la electricidad para las empresas y las familias, deteriorando la competitividad de aquellas y golpeando las economías de éstas.

6. En plena crisis hace aflorar una nueva brecha social, la que viene de la mano de la pobreza energética para aquellas familias que se ven obligadas a renunciar a determinados servicios en sus hogares, viendo rebajada su calidad de vida a niveles que no se veían desde hacía décadas en nuestro país.

7. Desprecia la oportunidad de avanzar en independencia energética al renunciar a las renovables, condenando a los ciudadanos y empresas a tener que pagar una energía más cara que el resto de la UE y que, lo que es más grave aún, seguirá encareciéndose por encima de los países de nuestro entorno en los próximos años.

8. La avalancha de pleitos y recursos que ya se están planteando desde prácticamente todos los sectores confirma el enorme rechazo que suscita esta llamada Reforma Energética, y este Parlamento no puede quedar al margen de la defensa de los intereses del conjunto de canarios y canarias que sufrirán las consecuencias de la misma en sus bolsillos, en sus empleos y en su calidad de vida.

Por todo ello, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno de España, a:*

a) *Retirar el Proyecto de Ley del Sector Eléctrico actualmente en tramitación en las Cortes Generales, así como a la derogación de las normas que amenazan con poner fin al desarrollo de las energías renovables, y a poner en marcha un proceso de participación y de diálogo lo más amplio posible, encaminado a consensuar una política energética para el país que traslade seguridad jurídica y estabilidad razonable en un sector estratégico como es éste.*

b) *Respetar los compromisos internacionales adquiridos en materia de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, y a una obligada convergencia con la Estrategia Energética Europea en materia de ahorro y eficiencia, así como del cumplimiento de objetivos en energías renovables.*

2. *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, en el ámbito de sus competencias, a continuar implementando medidas de eficiencia y de ahorro energético y de apoyo a las energías renovables.*

Canarias, a 30 de octubre de 2013.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Francisco Manuel Fajardo Palarea.

8L/PNL-0299 Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre los efectos ocasionados por el incendio registrado recientemente en Gran Canaria.

(Registro de entrada núm. 9.230, de 30/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de noviembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY/PLENO

3.2.- Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre los efectos ocasionados por el incendio registrado recientemente en Gran Canaria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 8 de noviembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, a instancia de la diputada D.^a María del Mar Julios Reyes, presenta la siguiente proposición no de ley, relativa a los efectos ocasionados por el incendio registrado recientemente en Gran Canaria, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Son más que evidentes los daños ocasionados por el incendio más grave del año 2013 en Gran Canaria y que afectó a un total de 470 hectáreas de la cumbre de la Isla, afectando a Las Lagunetas, Mesas de Galaz-Arriñez, Degollada de Becerra y Cruz de Tejeda.

Sin duda, la rápida respuesta y la coordinación de las administraciones y de los efectivos que lucharon contra el fuego, así como, el descenso de las temperaturas hicieron que el incendio quedara prácticamente controlado en 24 horas y que no entrara en otras zonas forestales que habría complicado el control del incendio.

Cabe hacer una mención especial a los voluntarios que rápidamente se organizaron para prestar su ayuda tanto a los ciudadanos desalojados como a los profesionales que llevaban a cabo las tareas propias para la extinción del incendio u otras derivadas del fuego.

El incendio, pese a la rápida actuación, supuso, finalmente, el desalojo de 300 vecinos de los núcleos afectados y si bien el Cabildo de Gran Canaria ya ha iniciado el procedimiento para la evaluación de los daños materiales, es notorio que el fuego arrasó con varias casas, terrenos de cultivos y animales.

Tanto el Gobierno de España como el Gobierno de Canarias y el Cabildo de Gran Canaria ya han mostrado su disposición para abrir una línea de ayudas a los damnificados por el incendio. Unas ayudas necesarias para las personas que han perdido su casa, e incluso, su medio de vida, por lo que las ayudas se convierten en una necesidad inmediata en las tareas de reconstrucción de sus hogares y/o negocios.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Pleno del Parlamento de Canarias acuerda:

1º. Instar al Gobierno de Canarias para que en coordinación con el Cabildo Insular de Gran Canaria y una vez que este evalúe los daños ocasionados por el incendio que afectó a Las Lagunetas, Mesas de Galaz-Arriñez, Degollada de Becerra y Cruz de Tejeda, en la Cumbre de Gran Canaria, y junto con las distintas administraciones públicas, colabore en una línea de ayudas a los damnificados, con el fin de coadyuvar a la reposición de los daños materiales en el menor tiempo posible

2º. Instar al Gobierno de Canarias para que inste al Gobierno de España a que así mismo también abra una línea de ayudas a los damnificados, en coordinación con el resto de las administraciones.

Canarias, a 29 de octubre de 2013.- EL PORTAVOZ, José Miguel Barragán Cabrera.

8L/PNL-0300 De los GGPP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), Socialista Canario y Mixto, sobre defensa del Sistema de Pensiones Públicas.

(Registro de entrada núm. 9.231, de 30/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de noviembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY/PLENO

3.3.- De los GGPP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), Socialista Canario y Mixto, sobre defensa del Sistema de Pensiones Públicas.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 8 de noviembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Los grupos parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, a instancia de las diputadas, D.ª María del Mar Julios Reyes, D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla y D.ª M.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, presentan la siguiente Proposición no de ley, en Defensa del Sistema de Pensiones Públicas, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El actual Proyecto de Ley reguladora del factor de sostenibilidad y del índice de revalorización del sistema de Seguridad Social impulsado por el Gobierno de España, representa un atentado al Estado del Bienestar y a la solidaridad inter generacional del actual sistema de pensiones públicas de España.

En dicho proyecto, se desvincula el aumento anual de las pensiones indexadas al IPC, y se establece para su revalorización una cláusula “suelo” del 0,25% y un “techo” del IPC más el 0,25%. Esto supone de aplicarse la cláusula suelo un incremento neto muy por debajo del 2%, que es el incremento previsto del coste de la vida, de acuerdo con las previsiones del Banco Central Europeo para la Zona Euro. Esto supondría una pérdida de poder adquisitivo de las pensiones del 15,75 % en los próximos diez años, siempre que la inflación no supere en España ese 2% anual, estimación bastante improbable, pues la media de estos años pasados ha estado en torno al 3%.

El actual Sistema de Pensiones es uno de los principales instrumentos de redistribución de la riqueza y supone en sí mismo un mecanismo de igualdad basado en la solidaridad interterritorial e intergeneracional, que debe ser cuidado y preservado con especial atención por los poderes públicos.

El factor de equidad intergeneracional, que completa la propuesta de reforma, y que entraría en vigor en el año 2019, se basa en la previsión del crecimiento de la esperanza de vida, a partir de los 67 años, aplicándose una fórmula que disminuirá la pensión inicial cada cinco años.

En Canarias, la pensión media apenas alcanza los 800 euros mensuales y miles de pensionistas están muy por debajo de esa cantidad. Más del cincuenta por ciento no sobrepasa los 700 euros y el 25 % de las pensiones contributivas –así como el total de las no contributivas– están por debajo del umbral de la pobreza.

El incremento imparable del coste de la luz, el gas, el agua, el transporte y la cesta de la compra, al que hay que sumar el copago sanitario, que incide especialmente en los pensionistas, devalúa aún más su capacidad adquisitiva.

La reforma que propone el gobierno agravaría notablemente esta situación, hasta condenar a la miseria a una buena parte de las y los pensionistas canarios.

El Gobierno de España, justifica esta cruel reforma en la inviabilidad del sistema debido al supuesto aumento de la población jubilada, al pretendido crecimiento de la esperanza de vida, al descenso de la población activa y a la bajada continua de la natalidad.

Sin embargo, el déficit actual de la Seguridad Social no obedece a esas causas sino al aumento del paro, al recorte de los salarios. Este déficit podría compensarse durante varios años con el Fondo de Reserva de la Seguridad Social, creado precisamente para esa eventualidad.

El gasto en pensiones no se ha disparado. Actualmente el porcentaje del Producto Interior Bruto destinado a pensiones es del 10,1 por ciento, muy por debajo de la media de los países del euro. En las peores previsiones, realizadas por el propio Gobierno de España el gasto llegaría al 14 % del PIB en 2050, un porcentaje inferior a lo que hoy dedican a pensiones Francia o Italia y similar al actual gasto alemán. Por otra parte, nada impide el trasvase de partidas de los presupuestos del Estado para garantizar la viabilidad y el poder adquisitivo de las pensiones para su sostenibilidad.

Tras la falsa justificación de la crisis económica, se está realizando un ataque sin precedentes, desde la instauración de democracia en España, a los derechos conquistados por la mayoría social. Son la política económica del Gobierno de España y las “reformas”, las responsables del aumento del paro y de las reducciones salariales, por la reforma laboral y la pérdida de empleo público. El objetivo oculto de estas “reformas”, es conseguir el desmantelamiento del papel del Estado en la equidad y redistribución de la riquezas por medio de los servicios públicos, todo ello en aras de la privatización de los servicios y del ahorro, priorizando el gasto público para destinarlo al pago de la deuda contraída para salvar a los bancos y a las grandes empresas dedicada a la especulación financiera.

Esta reforma, supondrá de salir adelante, un panorama de pensiones de subsistencia para los pobres y otro de planes privados de pensiones para la minoría que pueda pagarlos.

Por lo expuesto, el Parlamento de Canarias

ACUERDA:

1º Manifestarse en contra del proyecto de ley de reforma de las pensiones públicas, aprobado en el Consejo de Ministros del Gobierno de España del 13 de septiembre del 2013.

2º Instar al Gobierno de Canarias a que inste al Gobierno de España para que paralice la tramitación del proyecto mencionado, manteniendo, ahora y en el futuro, el poder adquisitivo de las pensiones de acuerdo con el IPC.

Canarias, a 30 de octubre de 2013.- EL PORTAVOZ DEL GP CC-PNC-CCN, José Miguel Barragán Cabrera. EL PORTAVOZ DEL GP PSOE, Francisco Manuel Fajardo Palarea. EL PORTAVOZ DEL GP MIXTO, Román Rodríguez Rodríguez.



Parlamento de Canarias